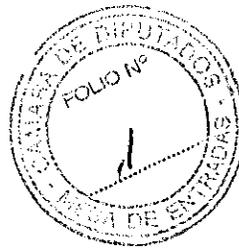


1366
5/10/13

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-293/05



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
26 DIC 2005	
SEC. S	0264 HORA 13 ⁵⁰

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Dispónese la acuñación de una moneda
conmemorativa del Centenario de la Inauguración del Edificio
del Palacio del Congreso de la Nación, ocurrida el 12 de mayo
de 1906.

ARTICULO 2°.- El Banco Central de la República Argentina y
la Casa de Moneda, adoptarán las medidas necesarias para dar
cumplimiento al artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

